

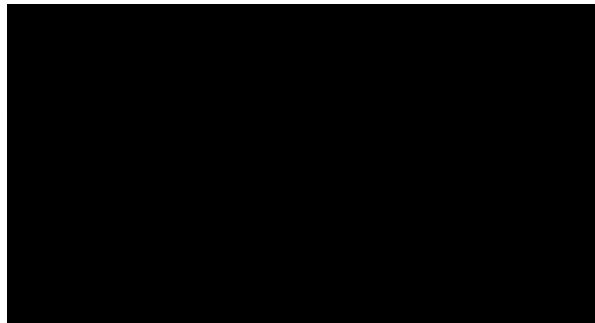


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 184

Tlalpan CDMX; a 24 de Agosto de 2025.

C.Juana Martínez Álvarez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 233 con alineamiento UNICA-A1-239 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporizad Mínima.

Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ